REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA Nº 117 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 8/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS", ID Nº 404875. ----------

1/3

Asunción, 9 de febrero de 2022

VISTO: *El Memorando DLA N° 42/2021 de la Dirección de Logística Administrativa de fecha 06 de diciembre de 2021, por el cual solicita la "Adquisición de Tóner para Impresoras y Fotocopiadoras", de conformidad a lo establecido en las reglamentaciones legales vigentes, y;----------*

CONSIDERANDO: *Que la Dirección de Logística Administrativa solicitó la adquisición de tóner para impresoras y fotocopiadoras en atención a la necesidad institucional de contar con los mismos a fin de llevar a cabo los trabajos de impresión de documentos electorales de las diferentes dependencias de la Sede Central, así como de los Tribunales, Juzgados y Registros Electorales del interior del país.----------*

Que la dependencia solicitante remitió las especificaciones técnicas, cantidades requeridas y los precios referenciales que fueron confeccionados de conformidad con lo establecido en las reglamentaciones vigentes emanadas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Que en fecha 17 de enero de 2022, se procedió a la recepción y apertura del sobre, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19.----------

Que por Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 409/2020, de fecha 02 de junio de 2020 se ha constituido el Comité de Evaluación de Ofertas para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario para la Justicia Electoral.----------

Que el Comité de Evaluación de Ofertas emitió su informe correspondiente en fecha 07 de febrero de 2022, recomendando la adjudicación dentro del procedimiento licitatorio de referencia a la empresa ***OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A.****, atendiendo a lo establecido en el sistema de adjudicación por Ítems, contemplado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, por haber cumplido con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con la contestación de aclaraciones, con las especificaciones técnicas, con la experiencia,*

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA

Abg. Luis F. Cabrera R.
Secretario General
TSJE

Jaime José Bestard

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA Nº 117 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 8/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS", ID Nº 404875. ----------

con la capacidad técnica y con la capacidad financiera conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que por Dictamen Jurídico de fecha 08 de febrero del presente año, la Dirección de Supervisión y Asesoramiento Administrativo, se ha expedido favorablemente sobre el resultado de la evaluación de la oferta presentada y recomendó la prosecución de los trámites administrativos de rigor.----------

Que dicho procedimiento se adecua a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 2992/19 que reglamenta dicha Ley, por lo que resulta necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes ofertados.----------

Que la Ley N° 635/95 "Que reglamenta la Justicia Electoral", en su artículo 4º, inciso 3), establece: "El Presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma".----------

Que por Resolución TSJE Nº 97/2021 de fecha 16 de noviembre de 2021, se designa Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral para el periodo comprendido desde el 01 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022. ----------

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales; ----------*

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESUELVE:

Art. 1º ***APROBAR** el informe de evaluación de oferta presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 07 de febrero de 2022.----------*

Art. 2º ***ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 8/2021 para la "Adquisición de Tóner para Impresoras y Fotocopiadoras", ID N° 404875, a la empresa **OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A.** con **RUC N° 80023647-5**, conforme al siguiente detalle:----------*

Abg. Luis F. Cabrera R.
Secretario General
TSJE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA

Jaime José Bestard

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA Nº 117 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A., DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 8/2021 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TÓNER PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS", ID Nº 404875. ----------

OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A.	
Ítems	***Precio Total (I.V.A. incluido)***
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.-	*Gs. 582.710.000.-*

Por un ***precio total*** *de* ***Guaraníes Quinientos Ochenta y Dos Millones Setecientos Diez Mil****, incluido todos los impuestos.----------*

Art. 3º ***DISPONER*** *que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Subgrupo del Gasto 340 - "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS", del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.-------*

Art. 4º ***ENCOMENDAR*** *a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a suscribir el contrato correspondiente.----------*

Art. 5º ***AUTORIZAR*** *a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a realizar los trámites administrativos correspondientes.----------*

Art. 6º ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

ANTE MÍ:

Abg. Luis F. Cabrera R.
Secretario General
TSJE

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA

Jaime José Bestard